

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 766

## DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE LAS PROVINCIAS DE MURCIA-ALMERIA

**Paradas particulares de sementales equinos y asnales de la provincia de Murcia. Fecha de apertura: 20-2-84. Fecha de cierre: 20-7-84**

**Localidades donde residen las paradas; nombre de los paradistas; paradas sementales; precios del canon de cubrición**

Zarzalico; don José López Martínez; privada —; pública, 1; caballos, 1; garañones, 1. Caballos (yeguas, 2.800; asnas, 2.200); garañones (yeguas, 2.200; asnas, 2.200).

Torreccillas; don Agustín García Sánchez; privada, —; pública, 1; caballos, 1; garañones, —; Caballos (yeguas, 2.800; asnas, 2.200; garañones (yeguas, 2.200; asnas, 2.200).

Zarcilla de Ramos; don Alfonso Maldonado Ro-

drigo; privada, 1; pública, —; caballos, 2; garañones, —. Caballos (yeguas, 2.800; asnas, 2.200); garañones (yeguas, 2.200; asnas, 2.200).

Pozo Estrecho; don Eugenio Hernández Morata; privada, 1; pública, —; caballos, 1; garañones, —. Caballos (yeguas, 2.800; asnas, 2.200); garañones (yeguas, 2.200; asnas, 2.200).

A los ganaderos de producción caballar y asnal de la provincia de Murcia que les interese beneficiar sus hembras.

Por la Junta de Inspección y Reconocimiento de las Paradas particulares de Sementales equinos de la citada provincia que me honro en presidir, han sido autorizadas para la presente temporada de monta las paradas particulares y públicas que anteriormente se relacionan.

Murcia, 10 de febrero de 1984.—Firmado: Don Juan Díaz de Figueroa y Soriano, coronel de Caballería, delegado de Cría Caballar de las provincias de Murcia-Almería.

Número 746

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CARTAGENA

Zona Marítima del Mediterráneo

### EDICTO

Don Pedro San Fulgencio Ros, alférez de navío, jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Comandancia Militar de Marina de la provincia Marítima de Cartagena.

Hace saber: Que de acuerdo con lo previsto en el Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar, va a procederse a la formación del alistamiento para el servicio militar efectivo de la Armada de todos los mozos comprendidos en la Matrícula Naval y nacidos en el año 1965, así como el de aquellos que, excediendo su fecha de nacimiento de dicho año, sin haber cumplido los 37 años de edad el 31 de diciembre de 1983, no hubieran sido comprendidos por cualquier causa en algún alistamiento anterior y que pertenecían al Trozo de Matrícula Naval de Cartagena.

Lo que para conocimiento de los interesados y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 145 del citado texto legal, se publica en el «Boletín Oficial de la Región».

Cartagena, 15 de enero de 1984.—El alférez de navío, Pedro San Fulgencio Ros.

Número 384

## FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

**Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Dirección General de Armamento y Material Plaza de Murcia**

A las diez horas del día quince de marzo próximo, se reunirá esta Junta, constituida en mesa, en el salón de juntas de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, para la enajenación por el sistema de subasta de un lote de material inútil (chatarra de hierro), depositado en dicha Fábrica, valorado en 197.300 pesetas.

Las ofertas, en triplicado ejemplar, con la proposición económica definitiva, se presentarán en sobre cerrado, firmadas y en sobre aparte la documentación personal incluido el resguardo de la fianza del 20 por 100 de la cantidad ofertada.

Las normas de procedimiento, pliego de condiciones particulares, relación del material a subastar, modelo de proposición, así como el lote de material, pueden examinarse en esta Fábrica en días hábiles de 7 a 15 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, 16 de enero de 1984.

El coronel presidente, Fernando Pujalte Viscor.

\* Número 868

## COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA

### CONVOCATORIA

Habiendo cesado en sus cargos, por renovación reglamentaria, los vocales del Sindicato correspondientes a los sectores números 12 al 21 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de las vigentes Ordenanzas se convocan elecciones para cubrir dichos puestos vacantes, las cuales tendrán lugar en la sede de esta Comunidad de Regantes, calle Tolosa Latour número 4, entre-suelo, el próximo día 29 de los corrientes y desde las 16 hasta las 20 horas.

Podrán presentarse a la elección todos aquellos partícipes que, cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 39 de las Ordenanzas, formulen su candidatura en la Secretaría de la Comunidad (horario de oficinas), antes de las 14 horas del día 27 del presente mes.

Las elecciones se celebrarán conforme al procedimiento previsto al efecto en los artículos 52 a 64 de las Ordenanzas.

Cartagena a 7 de febrero de 1984.—El presidente de la Comunidad, Fulgencio Rosique Navarro.